

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
AHDÍ CIA. LTDA.**

La compañía AHDÍ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Junio del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002768 de 03 JUL. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es la prestación de servicios de diseño interior y decoración,.....

Quito, 03 JUL. 2007

**Dr. Román Barros Fajón**  
**ESPECIALISTA JURIDICO**



AR60406cc

**DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL**

La Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil, va a proceder al pago del beneficio por jubilación de fallecimiento, a los causahabientes de quien en vida se llamo Carlos Guillermo Carrillo Falconi.

Toda persona que se creyera con derecho a dicho beneficio, deberá acercarse a la oficina de la casa de Cesantía y Jubilación DAC, Edificio principal ubicado en la calle Buenos Aires No. 149 y Av. 10 de Agosto de la ciudad de Quito durante los 30 días subsiguientes a la presente publicación.

El Gerente

AR-60113cc

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía GALPACIFICOTURS S.A., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Julio del 2007, a las nueve horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José Jussieu N41-28 y Alonso de Torres, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GALPACIFICO TURS S.A.

\* Se convoca de manera especial al Comisario Principal de la Compañía, señor Carlos García.

Quito, julio 6, 2007

Francisco Diez  
Presidente Ejecutivo

AR60410cc

del señor Freddy Cedeño Rosado  
Depositarlo judicial  
Avalúo:  
Por el edificio en que se encuentra el  
vehículo al momento de la presente  
se avalúa se avalúa a la suma  
de US\$1500 aplicados en los Estados  
Unidos de Norte América.  
Suma Dieciséis mil doscientos con  
ciento diecinueve con cinco centavos  
de dólar de los Estados Unidos de  
Norte América.  
Este es cuanto puedo informar en  
honor a la verdad, salvo error u  
omisión.  
Econ. David Burbano B  
Freddy Cedeño Rosado  
Depositarlo Judicial  
Lo que comunico al público en  
general para los fines de ley.  
Quito, 28 de Junio del 2007.  
Certifico.  
Dr. Luis Fernando Serrano Meneses  
Secretario  
Hay un sello  
AR/60391/cc

**EXTRACTO JUDICIAL  
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA**  
CITACIÓN JUDICIAL A HOMAR  
ADRIAN CAICEDO LIMA  
JUICIO: EMBARGO Y REMATE No.  
0992-2006-EP  
TRÁMITE: Especial  
CUANTÍA: 22.300,00 (Veinte y dos  
mil cien dólares de los Estados  
Unidos de Norte América)  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA, QUITO, 28 de abril del  
2006, las 11h30.- VISTOS.- Avoco  
conocimiento de la presente causa,  
en mi calidad de juez titular de esta  
judicatura. En lo principal, la deman-  
da que antecede es clara, completa  
y reúne los demás requisitos de ley.  
Por hallarse vigente el contrato de  
venta con reserva de dominio que se  
acompaña, conforme aparece de la  
certificación del señor Registrador  
Mercantil, se ordena el embargo y  
remate en pública subasta del vehí-  
culo marca Ford, tipo autónomóvil,  
modelo ECOSPORT XL4 4X2, cha-  
sis No. 9BFL1E3258726045, año  
2006, motor No. CJJ868726045,  
color gris, y más características  
constantes en dicho contrato, para  
con el producto del remate pagarse  
al acreedor. Para la práctica de la  
diligencia de embargo, cuéntese con  
los funcionarios judiciales corres-  
pondientes. Habiéndose el tiempo  
decento.- Cúlese al demandado  
señor HOMAR ADRIAN CAICEDO  
LIMA, en el lugar señalado para  
el efecto.- Téngase en cuenta el  
causero judicial señalado por el  
compareciente para posteriores

de 1504m  
Su finca con propiedad del Sr  
Ing. M. Mariche con una extensión  
de 65m.  
Es una finca con un arroyo que corre  
por Esmeraldas en una extensión de  
73,34.  
Onde: Finca con propiedad de Sr.  
Valentín Arizola y Tobias Pérez en  
una extensión de 515  
d. Uno del suelo.  
El uso principal del suelo es con  
vegetación agrícola, el mismo que se  
encuentra sembrado de palma en un  
área de 26 hectáreas.  
El resto del inmueble se encuentra  
sin cultivar en una extensión de 69,2  
hectáreas  
e. Infraestructura  
El predio cuenta agua de riego, sus  
accesos principales se encuentran  
en la carretera principal Quinde-  
Esmeraldas.  
f. Avalúo  
Para determinar su avalúo se ha  
considerado su ubicación, sus cul-  
tivos, su infraestructura, accesos  
principales, precios fluctuantes por  
hectáreas en terrenos de similares  
características.  
25 hectáreas de terreno con cultivo  
de palma \* \$ 1550 C/hectárea = \$  
38750,00 USD  
69,2 hectáreas de terreno sin culti-  
vos \* \$ 1000 C/hectárea = \$ 69200,  
00 USD  
AVALUO TOTAL \$ 107950,00 USD  
Su avalúo correspondiente al 50%  
de los derechos y acciones es de \$  
53975,00 USD  
Son en total, cincuenta y tres mil  
novecientos setenta y cinco dólares  
con cero centavos.  
Depositarlo judicial: Ulbio Olivo  
Lopez  
Los lotes 9 y 11 son parte de la  
hacienda Tabuche, que están debi-  
damente singularizados y particu-  
larizados.  
A. Ubicación.  
Se encuentran ubicados al costado  
izquierdo de la vía Esmeraldas en la  
parroquia de Majua, cantón provin-  
cia de Esmeraldas.  
b. Forma del lote y superficie  
Lote No. 9  
Es un polígono de forma irregular  
con un área de 72714 hectáreas de  
topografía irregular.  
Lote No. 11  
El terreno es un polígono de forma  
irregular con una superficie de  
12714 hectáreas con una topografía  
irregular - plano y montuoso.  
c. Linderos y dimensiones  
Lote No. 9  
Por el noroeste con una extensión  
de 1300m rumbo 21 - 30S, colinda  
con el lote No. 11 para seguir en  
1500m rumbo 38 - 45N colindando  
con el lote No. 10 para continuar  
935m rumbo 51 - 30 S colindando